

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6161 *JOSÉ HORCAJO HERRERO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIDERÚRGICOS HORCAJO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Socio/Accionista Único de las sociedades "JOSÉ HORCAJO HERRERO, S.A.U." y "SIDERÚRGICOS HORCAJO, S.L.U.", en fecha 15 de julio de 2023, ha decidido aprobar, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2023, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La fusión por absorción descrita: (i) implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente por sucesión universal y la extinción de la Sociedad Absorbida mediante su disolución sin liquidación; y (ii) conlleva la sucesión en la denominación de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente que adopta la denominación de la Sociedad Absorbida modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente respecto al artículo estatutario relativo a la denominación social; todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42, 49.1 y 52 LME y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las citadas sociedades en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Segovia, 9 de octubre de 2023.- El Administrador Único de "José Horcajo Herrero, S.A.U." y "Siderúrgicos Horcajo, S.L.U.", "Terk Sistemas y Gestión, S.L.U.", a través de su representante persona física, Don José Horcajo Muñoz.

ID: A230038208-1